



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**ANEXO 2  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0009/2018  
"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN"**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0009/2018 denominada "SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar la forma en que se deba cotizar los productos solicitados, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

**I. PUNTOS A COTIZAR.**

- A) Los licitantes deberán cotizar el servicio solicitado, plasmando la Prima Total antes y después del Impuesto del Valor Agregado.
- B) Los licitantes deberán mencionar la Prima individual de cada persona asegurada.
- C) Los Licitantes deberán mencionar en su Propuesta Económica el Deducible en caso de que lo hubiera, no aplica deducible
- D) Los licitantes deberán tomar en cuenta en su cotización los servicios que a continuación se mencionan:

SERVICIO SOLICITADO	PRECIO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
SEGURO DE VIDA PARA 811 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. (Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad). 1) Deberá considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/o bajas del personal, según las necesidades del Sistema. 2) Cobertura básica: Se dará un pago anticipado del 30 % de la suma asegurada al empleado del Sistema DIF Zapopan que padesca alguna enfermedad en etapa terminal. 3) Sin dividendos. 4) Indicando la tasa de financiamiento auto-administrada, es pago de contado no tiene financiamiento 5) Cantidad asegurada por persona \$ 250,000.00 6) Vigencia de la póliza: del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2018.	\$366,576.58	\$0.00	\$366,576.58

**Son: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 58/100 .M.N.**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

DE ACUERDO A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DE SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE LOS SEGUROS DE VIDA NO CAUSAN IVA, POR LO QUE SI NO SE ESTIPULA EN LA PROPUESTA TECNICA ¿SERA MOTIVA DE DESCALIFICACION? RESPUESTA, NO, PONERLO EN CEROS O MANIFESTARLO

**II. Manifestar en la Propuesta Económica los siguientes puntos:**

1.- Vigencia de la póliza. DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

2.- Garantía del servicio. INDISPUTABILIDAD DESDE EL PRIMER DIA, CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑIAS Y SUICIDIO

3.- Condiciones de pago. CONTADO

4.-Mencionar que la póliza es auto-administrada., ES AUTO ADMINISTRADA CON AJUSTE AL FINAL DE LA VIGENCIA DE MOVIMIENTOS DE ASEGURADOS.

5.- Tiempo de respuesta para la indemnización. 5 DIAS A PARTIR DE CONTAR CON TODA LA INFORMACION PARA SU ANALISIS

6.- Prima neta. \$366,576.58

7.- Edades de aceptación para nuevos ingresos. ES HASTA LOS 70 AÑOS CUMPLIDOS

8.- Mencionar los adicionales que considere necesarios para evaluar su propuesta. ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA POR ENFEREMDAD TERMINAL MAXIMO DEL 50% DE LA SUMA ASEGURADA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA SUPERIOR DE \$500,000.00

**III. Observaciones.**

- a) El listado de los empleados activos del Sistema DIF Zapopan se encuentra adjunto al Anexo 1 de las presentes bases.
- b) Se anexa siniestralidad de la póliza vigente al al Anexo 1 de las presentes bases.

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 7 marzo del 2018.**

---

**ADOLFO OCAMPO DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
SEGUROS ARGOS, S.A.D E C.V.**